CATÁLOGO DE SERVICIO

H. AYUNTAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	CLASIFICACIÓN	
atención a la ciudadanía	TRÁMITE	SERVICIO
		x
DESCRIPCIÓN/OBJETIVO	**ÁREA EN LA QUE SE REALIZA SERVICIO**	
Atención ciudadana a las diversas comunidades y ejidos del municipio.	Coordinación de Asuntos Indígenas Calle Axtla-Ahuacatitla km 1 en las instalaciones del SMDIF, cp. 79930 teléfono: Sin num correo electrónico: sin correo	
USUARIOS	**HORARIO DE ATENCIÓN**	
Cualquier ciudadano ciudadana puede acudir a la oficina de Coordinación de Asuntos Indígenas y con gusto se le atenderá.	lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.	
FUNDAMENTO JURÍDICO	**MODALIDAD**	
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Artículo 8o. Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario.	PRESENCIAL	EN LÍNEA
	X	

TIEMPO DE RESPUESTA	COSTO	LUGAR PARA EFECTUAR PAGO	VIGENCIA
Inmediato	gratuito	no requiere pago	sin vigencia

REQUISITOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS
Credencial de elector, CURP, Acta de nacimiento.
ÁREA DE ATENCIÓN A QUEJAS, ACLARACIONES O DENUNCIAS
Secretaria General del H. Ayuntamiento de Axtla de Terrazas S.L.P.

NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Vo. Bo.

Profr. Bernardino Nicolás García Coordinador de Asuntos indígenas	CP. Clara María Castro Jonguitud Presidente Municipal Constitucional

FORMATOS A UTILIZAR

NO SE REQUIERE LLENAR ALGÚN FORMATO EN ESPECÍFICO.

CATÁLOGO DE SERVICIO

H. AYUNTAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	CLASIFICACIÓN	
	TRÁMITE	SERVICIO
Asesoria en materia agrario		x

DESCRIPCIÓN/OBJETIVO	ÁREA EN LA QUE SE REALIZA SERVICIO
Asesoría jurídica, cuando el Tribunal Agrario 43 de Valles gire oficio al Departamento de Asuntos indígenas solicitando traductor o traductora en lengua náhuatl.	Coordinación de Asuntos Indígenas Calle Axtla-Ahuacatitla km 1 en las instalaciones del SMDIF, cp. 79930 teléfono: Sin núm. correo electrónico: sin correo

USUARIOS	HORARIO DE ATENCIÓN
Cualquier ciudadano ciudadana puede acudir a la oficina de Coordinación de Asuntos Indígenas y con gusto se le atenderá.	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

FUNDAMENTO JURÍDICO	MODALIDAD	
	PRESENCIAL	EN LÍNEA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Artículo 2o. La Nación Mexicana es única e indivisible. Fracción VIII. Acceder plenamente a la jurisdicción del Estado. Para garantizar ese derecho, en todos los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente, se deberán tomar en cuenta sus costumbres y especificidades culturales respetando los preceptos de esta Constitución. **Los indígenas tienen en todo tiempo el derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura.**	X	

TIEMPO DE RESPUESTA	COSTO	LUGAR PARA EFECTUAR PAGO	VIGENCIA
Inmediato	gratuito	no require Pago	sin vigencia

REQUISITOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS
Credencial de elector, datos del expediente en que se actúa.

ÁREA DE ATENCIÓN A QUEJAS, ACLARACIONES O DENUNCIAS
Secretaria General del H. Ayuntamiento de Axtla de Terrazas S.L.P.

CATÁLOGO DE TRÁMITE

H. AYUNTAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

EL DEPATAMENTO DE ASUNTOS INDIGENAS

NO REALIZA TRAMITES.